



ORDENANZA N° 646/96.-

Honorable Concejo Deliberante
DE
HUINCA RENANCO
DPTO. GENERAL ROCA - PROV. DE CORDOBA

VISTO:

El Proyecto de Ordenanza: "Designación con el nombre de ISMAEL ESPINOSA al Barrio 14 Viviendas FO.VI.COR." elevado por el D.E.M. y despachado favorablemente por la Comisión de Educación, según propuesta del miembro de la misma Concejal Edgar O. Vissio, integrante del Bloque P.J.;

Y CONSIDERANDO:

Que el proyecto se fundamenta en la iniciativa de Vecinos del Sector tradicionalmente denominado Barrio Norte.-

Que Don ISMAEL ESPINOSA, conocido de todos los Huincoenses por su hombría de bien, su espíritu altivo y su contracción al trabajo honesto que hace a los grandes hombres y que hoy no lo tenemos presente físicamente por causa de una impiadosa e irreversible enfermedad, nos dejó el mejor de los recuerdos y la más cálida de las imágenes, hecho que se quiere perpetuar en la memoria de /// quienes lo conocimos y quienes han de tener ejemplo en su forma de vida sencilla, honesta y trabajadora.-

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE
HUINCA RENANCO
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art.1º).- DESIGNASE con el nombre de "ISMAEL ESPINOSA" al conjunto habitacional 14 Viviendas FO.VI.COR. que construye el // Instituto Provincial de la Vivienda en el Barrio Villa Pacífico, / sobre calles: Magallanes Aragón, Castilla y Pizarro en el denomina do Sector Norte de nuestra Ciudad.-

Art.2º).- La presente denominación se efectúa por pedido de un Grupo de Vecinos de nuestra Ciudad, y tiene como objeto recordar el nombre de un habitante huincoense que se destacó por su contracción al trabajo honesto y su hombría de bien.-

Art.3º).- La erogación que demande será imputada a la Partida Presupuestaria 1-1-03-15 - HOMENAJES Y CORTESIA - del Presu puesto de Gastos vigente.-

Art.4º).- Comuníquese, publíquese, dése al Registro Municipal y // archívese.-

DADO en Sala del Honorable Concejo Deliberante de Huinca Renanco, en sesión ordinaria de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y seis.-


MARIA C. QUEVEDO
SECRETARIA M. C. DELIBERANTE




CESAR SEBASTIAN RISCO
PRE. M. CONCEJO DELIBERANTE